



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0006/2025
FECHA DE APROBACION
03-07-2025
ROL S.I.I.
3251-815

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2025/1844
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2025/1844
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en TOTAL O PARCIAL calle/avenida/camino CALL EL PUENTE N° 01290, localidad o loteo LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2025/1844
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO AQUILES DE LA BARRA PARADA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO FELIPE SOTO ROMÁN	13.924.924-0

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

- 18 LOTES DESTINADOS PARA VIVIENDA con una superficie total de 1.659,76 m².

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - ÁREA VERDE.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las cesiones de terrenos cedidos:- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 659,95 m² - SUPERFICIE SALDO ÁREA VERDE N°5: 614,61 m².**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**Lote N° de m² de superficie**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CLAUDIO CRUCES TORRES	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (FECHA JUNIO 2023)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE M.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	18-10-2019	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE M.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	18-10-2019	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE M.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	01-06-2020	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	16328	30-08-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	059/2024 - 058/2024	31-07-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	S.E.C.	3281202	25-02-2025
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	RAIMUNDO PINTO ARANEDA	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/24042384549724623/R-4	20-10-2023
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción Alumbrado Público.	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	N°06/2025	16-04-2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Recepción Medidas de Mitigación.	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	841	20-08-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción saldo Área Verde N°5.	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	03/2025	23-05-2025

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC, se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, acogida al Art. 5.1.23. de la OGUC, al LOTE DFL N°2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, denominado PADRE LUIS DE VALDIVIA, correspondiente a la ETAPA II-D, por una superficie total urbanizada de 2.934,32 m². Se recepcionan:

- 18 LOTES PARA VIVIENDA, SUPERFICIE TOTAL: 1.659,76 m².
- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 659,95 m².
- SUPERFICIE SALDO DE ÁREA VERDE N°5: 614,61 m².

2. Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0059/2019 de fecha 01.08.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0031/2020 de fecha 30.03.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0052/2021 de fecha 02.11.2021, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0065/2023 de fecha 05.10.2023, Resolución N°281/2019 de fecha 03.08.2019, Resolución N°251/2020 de fecha 20.10.2020, Resolución N°295/2021 de fecha 05.11.2021, Resolución N°326/2021 de fecha 03.12.2021, Resolución N°338/2021 de fecha 15.12.2021, Resolución N°167/2022 de fecha 03.06.2022, Resolución N°180/2022 de fecha 09.06.2022, Resolución N°140/2023 de fecha 09.05.2023 y Resolución N°46/2024 de fecha 31.01.2024.

3. Cuenta con INFORME FAVORABLE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE URBANIZACION N°58 / 2025 / RU, de fecha 22.05.2025 y ANEXO INFORME FAVORABLE REVISIÓN INDEPENDIENTE N°58 / 2025 / RU, de fecha 26.06.2025; ambos documentos emitidos por la revisora independiente MARIA SOLEDAD SANCHEZ GONZALEZ - R.U.T. 6.053.401-2.

4. Cuenta con CERTIFICADO ESPECIAL DE PRE-NUMERACIÓN, N°5/2022, de fecha 28.04.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

5. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la OGUC, por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la LGUC, correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 200-250704-2QG416CZ2-S

[Sitio verificador](#)

incorporados automáticamente al dominio municipal.

6. Las obras de edificación del loteo, se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0194/2025, de fecha 03.07.2025, Solicitud de Recepción N°2025/1845.

7. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

8. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de la LGUC. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.

9. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

10. Carpeta de Loteo N°14/2019 - N°8/2020 - N°13/2021 - N°12/2023.

11. Carpeta de Construcción N°1885/2019 - N°457/2020 - N°1170/2023.

12. Solicitud de Recepción de Obras de Urbanización N°2025/1844.

13. Solicitud de Recepción de Obras de Edificación N°2025/1845.



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MCC/LRC